

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Pre-Subscription

POR N.º 1.303. 1930. GO ADEANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por

El caso de mis hermanos

El espíritu es antes que la piedra y el cemento

Estos días mis hermanos Gregorio y Daniel, maestros nacionales, han ocupado la prensa profesional y no profesional con sus dos casos en el fondo idénticos.

Como maestro nacional que soy, que conozco y puedo llegar a tales situaciones de persecución, voy a explicar la semejanza de ambos casos.

Todo ello ha nacido de la no resignación del caciquismo a que la independencia del Magisterio sea un hecho.

Pendientes nuestros deberes del Estado, y abolidos los expedientes de incompatibilidad, el caciquismo tenía que hacer de las suyas aprovechando el periodo dictatorial.

Las ha hecho con muchos compañeros, de apellidos distintos; pero con hombres que podían apellidarse Maestros Nacionales Integros. El que hayan entrado en la persecución los hermanos Ranz Lafuente no tiene nada de extraño, y mejor que nadie se lo explicarán quienes conocen a mis hermanos Gregorio y Daniel.

Ambos tienen una ardentísima vocación y una reconocida habilidad en el perseverante machaqueo del oficio. Ambos se hacen querer profesionalmente en el medio en que actúan. Diganlo si no las actas honoríficas por la calidad y el número de las personas que las suscriben, y por las afirmaciones favorabilísimas a mis dos hermanos.

Pero en medio de los pueblos que reciban los frutos de su labor, y oprimiéndolos casi siempre, viven gentes que odian cordialmente la Escuela; pero para quienes la Escuela puede ser un momento de reclamo de sus vanidades. Y esos estiman la fábrica lo sensible a los ojos, pero odian el espíritu. Alegan que se han gastado un millón de piedra y cemento, y no saben que la Escuela es el espíritu inapreciable.

La doctrina cristiana no hubiese

sido sin el Maestro, y si vamos a la Iglesia no es a admirar lo monumental de fábrica, sino a saturarnos del espíritu cristiano.

Describamos los casos escuetamente, y sin deseo de ofender.

Un emigrante retorna rico a Revilla de Camargo. Se siente filántropo. ¡Muy bien! Construye unas soberbias escuelas. ¡Muy bien! Esto vale un Condado, ¡bien!

Allí va a trasladarse, graduada, la Escuela, que fué de nueva creación, y que mi hermano Gregorio llevó al auge que pudo, aún siendo numerosísima. Tenía brillantes instituciones complementarias. El filántropo, por haber hecho la casa, quiere nombrar el personal. Y ya que no nombrar, separar siquiera. No hay expedientes de incompatibilidad, pero está la separación de un año con pérdida de escuela...

Este es el caso de mi hermano Gre-

gorio. La Escuela Nacional no puede servir para que se adquiera nobleza a costa de su espíritu educativo. El estado podrá ennoblecer a quien la aloje con magnificencia; pero no puede sacrificar los maestros ni los alumnos, a los conceptos educativos de un filántropo que quiere imponer su espíritu.

Veamos ahora el caso de mi hermano Daniel.

Tiene la desgraciada manía de imitar todos los grandes hombres, de cuya vida paralela se hace víctima. A lo mejor es víctima de los gestos de Joaquín Costa, como Joaquín Costa, también maestro, lo fué de los gestos de otros hombres.

Joaquín Costa murió. A Mompeón Moto, propietario de «Heraldo de Aragón», se le ocurrió hacerle para monumento una escuela.

El estado dió allí mucho dinero porque «Heraldo de Aragón», no ya como el Conde de la Revilla, jugaba la partida de su vanidad con el dinero de todos.

Se inaugura la Escuela, y, para nombrar el personal a su gusto, «Heraldo de Aragón» consigue un Patronato.

Pero mi hermano Daniel (que tiene hijos y los quiere criar con decoro) había opositado a plazas análogas. Y vino nombrado mecánicamente como debía hacerse la justicia siempre en el mundo.

De nada sirve que dos jueces del

Patronato que aprobaron a mi hermano, conozcan a su envergadura. De nada que Ateca le estime y sus personalidades proclamen, la persona, la labor y la conducta de mi hermano Daniel.

Por eso mismo, no conviene a la Escuela. Monumento de piedra para Costa, si. Monumento de espíritu con espíritu con todos las ortodoxias de la vida, como el de mi hermano, no.

Y yo llamo desde estas columnas a los compañeros que no se apellidan como nosotros parece; pero que se apellidan como Maestro Nacional, a la defensa de la Escuela Española.

¿Podemos preferir el espíritu frente a la piedra y el cemento?

Porque ese ha sido el mal que hemos padecido mientras ha durado la dictadura. Al mismo tiempo que se perseguía a los mejores, o a los más inadaptados a un medio caciquil, se hacían a los pueblos con erigirles monumentos.

Según padecían los compañeros, se enriquecían y alegraban los contratistas.

Muchos compañeros siguen con dos mil (Y aún tenemos gestos de dignidad). Y sin embargo se han gastado muchos millones en contratas, que han sembrado de palacios, medianamente sólidos, los pueblos de España y a los cuales se les quiere dejar vacíos de espíritu.

No, no. El espíritu de integridad vale más que la piedra y el cemento. Y a los niños se les ha de poner como modelo, un maestro trabajador aún perseguido, en lugar de darles el ejemplo desalentador del cacique vanidoso que persigue con éxito al Maestro Nacional.

Manuel RANZ LAFUENTE

El ocaso del pobre

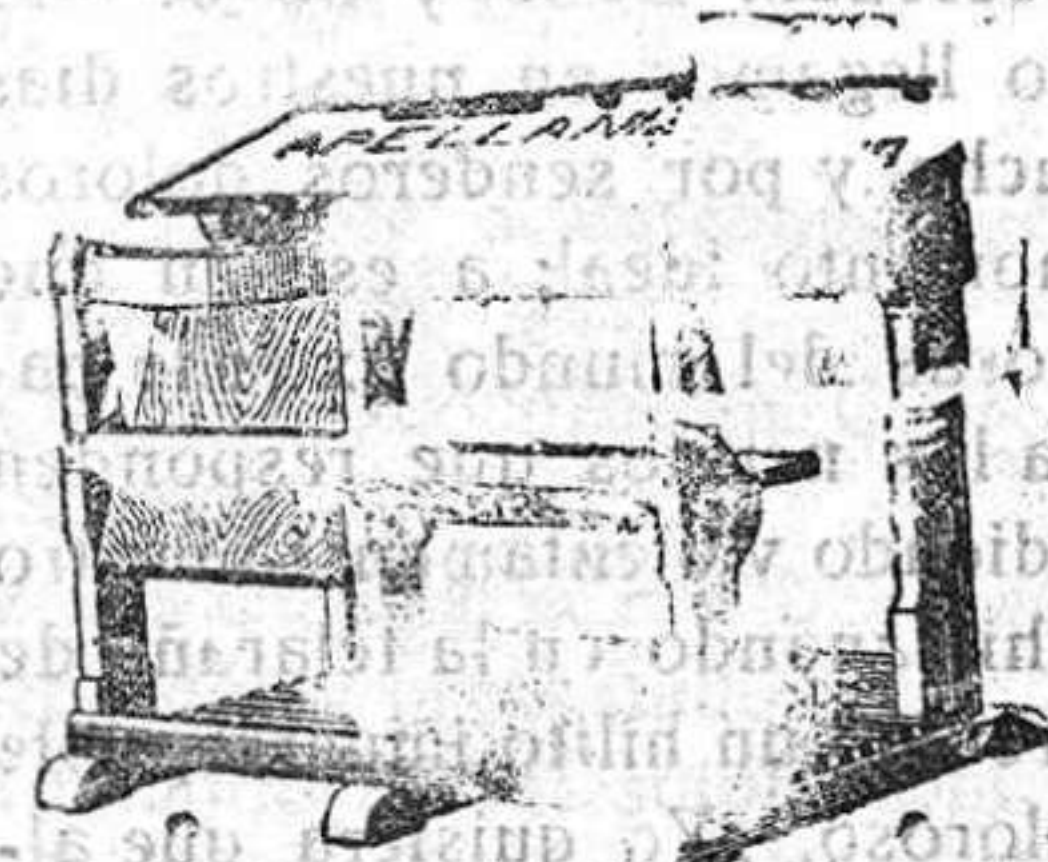
*Si es triste la vejez en la opulencia
ya que «no ser» al más sereno abate,
es mil veces más rígido su embate
si aquella nos sorprende en la indigencia.*

*Viejo y pobre en espera de clemencia
que del hambre y la peste nos rescate,
es el funesto símil de un combate
sin armas y sin física potencia.*

*¡Verse en la ancianidad sin elementos
con que atenuar las penas y dolores
que de la humilde fosa en los umbrales*

*domina a tantos, causa más tormentos
y pesadumbres, que, tras los albores
de la vida, las luchas terrenales!*

Victoriano SANZ



APELLANIZ
(Nombre registrado)

abrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades.

Desde mi rincón

No me creas entristecido, amigo del alma, sino muy al contrario; noto en lo más hondo de mis adentros absoluto bienestar; tranquilidad plena de conciencia; como un placido estado que comparo a las risetadas cristalinas de mis niños al cruzar alegres aquellas calles perdidas en mis recuerdos, como una flor en un páramo imaginario. Yo no puedo reír; la lluvia que satura una conciencia, santificándola, es como el zumo de las flores convertido en mieles que chorrea a lo largo del paral de nuestro vivir. Podríamos saborear el duzor de estas ricas mieles, sin herir con el aguijón de nuestras experiencias el caliz de aquellas flores que hoy son fruto sazonado y maduro? No. Opino que mil lágrimas como agua bendita pero amarga, han de caer como saluberrimo rocío sobre nuestra conciencia y lavar con su dolor las negruras de nuestros actos anteriores; por eso al notar en nosotros amigable contacto con el dolor, erguimos nuestro ser y a llorar reimos la suavidad de ese sublime rozamiento ideal.

Sin abrir hondo surco en las entrañas de la tierra no podríamos recoger sus frutos; sin escuchar primero el doloroso alarido de la madre no tendríamos la dicha de contemplarla abrazada al hijo de sus entrañas; sin pasar el maestro por el dolor de sus perosas tareas escolares, no podría contemplar el extenso y dulce panorama de tantas miradas purificadoras, ni el placer de tantos besos que como gotas de miel en el panal de su vida profesional inundando de dulzor purísimo, de felicidad que para los suyos anhela. Por eso río al contemplar, al encontrar en mi camino al dolor y más cuando lo miro cara a cara. En mi vida escolar paso por todas las circunstancias innegables, por toda una serie indefinida de posiciones espirituales que alegran nuestros días o son la penumbra dolorosa de nuestras horas. ¡Dichosa edad y momentos dichosos, aquellos en que hacemos anotaciones espirituales que transmitidas a través de nuestros órganos llenan nuestra conciencia de imágenes y de recuerdos nuestros corazones! De tal y no de otro modo llegamos en nuestros días de lucha y por senderos dolorosos al momento ideal; a ese en que las cosas del mundo exterior pasan a los nervios que responden sacudiendo volutamente nuestro ser, hilvanando en la telaraña de tal proceso un hilito imperceptible y doloroso. ¿Yo quisiera que alguien más curtido que yo; ¡pobre de mí, en tales lides, describiera de modo claro ese punto; el cómo se pasa de la vida material a los claros campos del espíritu; la forma en que la sensación deja de serlo y pasa a la escala superior formando la instancia y substan-

cia conogscitiva, haciendo de dicho momento definición y comentario concreto. Aprender es un acto en virtud del cual las cosas del mundo en que vivimos pasan a nuestro cerebro en forma de ideas. Pero yo sigo preguntado el cómo y porqué de la mencionada transformación; por ese momento en que la cristalización se verifica.

T. Crespo JIMENEZ

Radona, marzo, 1930.

A los Maestros y Maestras que, tengan oposiciones aprobadas y figuren en el segundo Escalafón

Siendo mis anhelos vehementes para conseguir nuestro paso al primer Escalafón y estando recibiendo estos días numerosas consultas de los compañeros comprendidos en las condiciones señaladas en los apartados a) b) y c) de la R. O. de 6 de julio de 1929 («Gaceta» del 10), aprovecho este pequeño espacio del periódico con el beneplácito de su digno Director, para sintetizar las opiniones recibidas de unos y otros, considerándose de gran valía, las que he recibido de los entusiastas compañeros de Aguaviva de la Vega y Las Cuevas de Soria.

Sintetizando: todas ellas tienden a que nos reunamos en Soria antes de las próximas vacaciones de Semana Santa y por el mejor medio a emplear para ver realizado nuestro deseo.

Enviad, pues, vuestra valiosa opinión al compañero que no quiera dormirse en las pajas y este a su vez, dada su actividad se apresurara a remitirlas al otro para ir de las partes al todo, es decir, a una Convocatoria en «El Defensor» del 5 de Abril, señalando, local, día y hora para tratar el asunto y obrar en consecuencia.

Con tal motivo os envía un afectuoso saludo vuestro compañero de Mozaivete,

Ceferino MOLINA

A la vez que el anterior, recibimos el siguiente escrito, sobre la misma cuestión.

Al objeto de cambiar impresiones sobre la O. de 6 de julio último y a instancia de varios compañeros, me permito convocar a todos los maestros de ambos sexos del segundo escalafón con oposiciones aprobadas, a una reunión que se celebrará en las Escuelas Graduadas de Soria el día seis del próximo abril a las once de la mañana.

Será conveniente lleve cada asistente en una cuartilla de papel el parecer del mismo sobre el particular, ya que con serenidad y tiempo puede exponer ideas fijas

de orientación y de todas tomar como base la que más convenga.

Considero de interés la asistencia para fundamentar ante quien proceda y opinión pública, pues ha legado la hora de estar todos activos; pero no creais que para vencer en el momento, sino para convencer antes en las altas esferas (que muchos ya lo están) y en las bajas, con la razón y el derecho que es la lógica más natural que nos asiste, para lograr lo primero.

Convenzamos y venceremos.

Hasta dicho día se despide vuestro affmo. compañero

Darío Puertas Rodrigo.

Las Cuevas de Soria, 25 marzo 1930.

En favor de las viudas y huérfanos del Magisterio

Tenían los maestros y sus familias una legislación clara y concreta que regulaba sus derechos y deberes; todos los deberes fueron cumplidos, pero se les desposeyó de todos sus derechos. El Estado incorporó a los maestros a la Ley general de Funcionarios y éstos quedaron comprendidos en el Estatuto general de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926 y Reglamento de 21 de noviembre de 1927, en virtud de lo establecido en la Ley de 23 de abril de 1927.

Además, se incautó de cerca de 10 millones de pesetas que obraban en la extinguida Caja de Pasivos del Magisterio, y luego, en cuantos recursos se han elevado en súplica de que se concediera lo que regulaba el mismo Estatuto de Clases Pasivas se les decía que los maestros no podrían alegar ningún derecho anterior a la promulgación de este Decreto.

Es necesario aclarar estos conceptos.

El Magisterio pidió que se le incorporara a la Ley general de Funcionarios del Estado por medio de sus Asociaciones, que son la representación genuina de la Clase, accediendo a sus peticiones. Entonces se incautó de los fondos de la Caja y también de los descuentos que venían sufriendo los maestros ingresados antes del año 1920, que deben sumar una cantidad respetable. Nombró una Comisión para que llevase a efecto la incorporación, y vino la ley de 23 de abril de 1927 que con verdadero conocimiento del asunto encomendado cumplió el mandato recibido.

Pero después llegaron los casos prácticos, y si bien la Dirección general de la Deuda entendía que las pensiones de las viudas y huérfanos de los maestros debían disfrutar las pensiones señaladas en la Ley de 1887 y Reglamento de 1918, en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Estatuto general de Clases Pasivas, el Tribunal Económico-Administrativo Central opinó que no

estaban comprendidos los familiares de los maestros en este artículo, elevándose al Consejo de Ministros la correspondiente consulta, que fué resuelta en sentido favorable al criterio sustentado por el Tribunal de referencia en la R. O. núm 120 de la Presidencia de 23 de febrero de 1929.

Se ha dicho y se repite continuamente en todos los recursos de alzada que el artículo 17 del Estatuto no es de aplicación a las viudas e hijos de los maestros, porque este Decreto ya se había dictado cuando se hizo la incorporación, sin tener presente que la Comisión nombrada para llevar a efecto este cometido no podía desconocer la referida Ley y sabía a conciencia que aquellos maestros en 1.º de julio de 1927 contaba con más de 20 años de servicios abonables para la jubilación se hallaban comprendidos en el tantas veces mencionado artículo 17 del Estatuto, y, por lo tanto, regulaban sus derechos de conformidad con lo estatuido en el artículo 5.º de la Ley de 23 de abril de 1927, siendo una consecuencia lógica que sus familiares no pueden tener otros derechos que aquellos que arrancan de los que tenía el marido o padres al fallecer.

De lo dicho se refiere claramente que los familiares de los maestros que en 1.º de julio de 1927 contaban con más de 20 años de servicios abonables para la jubilación, se hallan comprendidos en la Ley de 1887 y deben ser clasificados con los dos tercios de la jubilación que hubiera correspondido al causante cuando así lo soliciten.

Y se infiere más claramente todavía la necesidad de pedir que sean revisados los expedientes de pensión otorgados a las viudas y huérfanos que con posterioridad a 1.º de julio de 1927 han sido clasificados con el tercio y cuarta parte del sueldo que disfrutó el causante, a pesar de contar con más de 20 años de servicios abonables a efectos pasivos.

En el próximo número publicaremos el modelo para pedir la anulación de la R. O. núm. 120 de 23 de febrero de 1929, que niega el derecho que asiste a viudas y huérfanos del Magisterio.

VIVER

La protección a los huérfanos

El día 24 tuvo lugar la primera reunión de la Junta provincial de Protección a los Huérfanos del Magisterio, que hasta ese día no se había constituido en esta provincia. Esta integrada por los señores don Pedro Chico, Director de la Escuela Normal de Maestros, Presidente de la Junta; don Gervasio Manrique, Inspector jefe de 1.ª enseñanza; señorita María Cruz Gil Febrel, Inspectora de 1.ª enseñanza; señorita Josefa Ballesteros, maestra de mejor número del Escalafón de la capital, y don Marino Zaforas, maestro más moderno en el escalafón y que fué designado Secretario.

Constituída la Junta, se dió lectura a los preceptos legales relacionados con la Protección y a las instrucciones recibidas de la Junta Central interina, acordándose que se publique el anuncio que nuestros lectores hallarán en este mismo número, para que cuantos se consideren con derecho puedan solicitar auxilio o protección.

Al ser designado Secretario el señor Zaforas, manifestó que aceptaba el cargo con carácter interino y en atención a que todos estamos obligados a contribuir a que la protección a los huérfanos empiece a ser efectiva cuanto antes mejor; pero que tenía que tenía que hacer presente a la Junta que el deseo suyo y el de los maestros sorianos es que sus representantes en la Junta sean designados por los interesados, mediante elección, única forma de que resulten nombrados los que tengan la confianza del Magisterio provincial. Pidió a la Junta que se eleve a la Superioridad el ruego de que sea atendido tal deseo y se acordó que así se haga.

A propuesta del señor Manrique se acordó igualmente solicitar de la Superioridad que se constituya cuanto antes y en forma definitiva la Junta Central, por el procedimiento señalado en el Real Decreto de 7 de septiembre de 1929.

En lo sucesivo, la Junta celebrará una reunión por semana, acordándose que sea los lunes, a las cuatro de la tarde, en la Escuela Normal de Maestros.

Junta Provincial de Protección a los huérfanos del Magisterio

ANUNCIO

Esta junta provincial en sesión de 24 de los corrientes y en uso de sus facultades y atribuciones, acordó lo siguiente:

1.º Que por los representantes legales o por las personas que hoy tengan a su cargo en esta Provincia los huérfanos del Maestro o Maestra fallecidos con posterioridad a 1.º de Noviembre último se proceda a la a la petición de auxilio y protección justificando el fallecimiento del causante o causantes, la existencia de tales huérfanos, edad, pensión que disfruten o pueda corresponderles, estudios que realicen, propósitos para su porvenir y cuando juzguen conducente a la determinación de la protección más adecuada.

2.º Las peticiones se dirigirán al Presidente de la Junta Central, en papel simple, reintegradas únicamente con el sello correspondiente a la protección y se enviarán para su tramitación, informe y propuesta de protección de auxilio a esta Junta Provincial.

3.º Las protecciones o auxilios que se recuerdan y concedan tendrán carácter provisional en tanto que entre en vigor de modo definitivo el Reglamento de dicha organización.

Soria 24 de Marzo de 1930.

El Presidente.—D. CHILLO

El Secretario.—Mariano ZAFORAS

INFORMACION DE MADRID

El retraso en la resolución de expedientes perjudica a los interesados

Obran en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas desde hace más de dos años varias instancias suscritas por maestros nacionales, solicitando ser comprendidos en el artículo 2.º del Estatuto de Clases Pasivas por haber ingresado en filas y prestado servicio militar, con anterioridad al 1.º de enero de 1920, dichas instancias no se resuelven, originando con esto, grandes pérdidas a los interesados, pues se les viene descontando el cinco por ciento de su sueldo para obtener la jubilación máxima descueto que cesaría, al resolverse dichas instancias, en las que necesariamente ha de recaer una solución favorable. ¿No habría medio de activar la solución de tales expedientes?

Sustitución por imposibilidad física

El «Boletín oficial» correspondiente al 11 de Marzo, publica la siguiente orden:

Por Real orden de esta fecha, sin perjuicio de lo que con carácter general se resuelva, en virtud de expediente de sustitución por imposibilidad física, incoado con anterioridad a 1.º de Julio de 1927 y de conformidad con lo propuesto por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, ha sido declarado sustituida con arreglo al capítulo X del Estatuto, la Maestra de la Escuela nacional de Villavaso (Soria), doña Aniana del Río Guerrero.

El IV Congreso Internacional de Educación Familiar

Del 4 al 7 del próximo Agosto se celebrará en Lieja (Bélgica) el IV Congreso Internacional de Educación Familiar, al que asistirán representantes de Asociaciones de padres y maestros, de Sociedades para el estudio del niño y de varios Gobiernos.

En este Congreso se estudiarán especialmente los métodos prácticos para obtener el máximo de rendimiento en la educación familiar y otras cuestiones que interesan a los educadores y que contribuirán al mejoramiento de la Humanidad por medio de una enseñanza más racional y más fecunda que la actual.

He aquí un resumen de los trabajos que se realizarán en dicho Congreso.

Primera sección.—Observación científica de la infancia.

Primero. Métodos de estudios.

Segundo. Fisiología y psicología infantiles.

Tercero. Técnica de la educación. Sistemas comparados.

Cuarto. Preparación de la juventud para el matrimonio (ley de herencia, enfermedades, etc.)

Quinto. Los métodos de educación familiar para los niños anormales y retrasados.

Segunda sección.—Educación familiar.

Primero. Los mejores medios para defender los intereses de la familia.

Segundo. Métodos prácticos para la educación moral.

Tercero. La autoridad en la educación moral.

Tercero. La autoridad en la edu-

cación familiar. Métodos para su desenvolvimiento.

Cuarto. Métodos para el desarrollo del buen sentido.

Quinto. Los métodos de educación de la iniciativa y de la voluntad para la formación del carácter.

Sexto. El problema de la racionalización en la educación del niño.

Séptimo. Ventajas e inconvenientes del medio ambiente rural y urbano para la educación familiar.

Tercera sesión.—«Educación familiar del niño antes de la edad escolar.»

Primero. Importancia de la primera educación.

Segundo. Educación física. Higiene.

Tercero. Educación de los sentidos, de la atención, la observación y reflexión. Métodos.

Cuarto. Formación de hábitos y relación con el desarrollo del carácter y la corrección de los defectos. Métodos.

Quinto. Influencia de las primeras impresiones: juegos, imágenes, álbumes, libros para niños, etc. Los compañeros en el juego: su elección.

Cuarta sesión.—«Educación familiar durante y después de la escuela.»

Primero. Colaboración de la familia y de la escuela.

Segundo. Orientación de la enseñanza en todos los grados hacia la preparación de la juventud en su misión educadora.

Tercero. Cursos de pedagogía familiar. Cómo organizar esta enseñanza. Aplicaciones prácticas con los jóvenes. Resultados conseguidos. Diplomas.

Cuarto. La educación durante la crisis de la adolescencia.

Quinto. La amabilidad y el respeto de opiniones del prójimo en la discusión. Manera de preparar a la juventud en esta orientación.

Sexto. Educación del sentido familiar y local. Métodos.

Séptimo. Entretenimientos familiares: lecturas, amistades, recreos educativos, pequeños oficios, jardinería, viajes, etc.

Quinta sesión.—«Divulgación de la educación familiar por las obras de proyección a la infancia, instituciones escolares, museos etc.»

Primero. Ligas y círculos de educación familiar. Sus métodos de propaganda.

Segundo. Divulgación de la educación familiar por las obras de protección a la infancia.

Tercero. Bibliografía y documentación pedagógica para los padres. Revistas.

Cuarto. Museos de pedagogía familiar.

La mayor parte de las naciones han nombrado ya sus representantes y sus Comités de propaganda. Se ha nombrado igualmente delegado del Congreso en España al señor vizconde San Antonio (General Oráa, 17, Madrid), que proporcionará toda clase de informes, y a quien deben enviarse las ponencias.

Se ratifica la doctrina de que para solicitar Dirección de graduadas se precisa el título de Maestro Superior o su equivalente

Resolviendo instancia de un maestro que ha solicitado permiso para solicitar Direcciones de graduadas que tan solamente posee el título de Maestro elemental, se ha destinado la instancia indicada, confirmando la doctrina legal de que para regentar y solicitar Direcciones de Escuelas graduadas es necesario el título de maestro superior o el de Maestro Nacional.

NOTICIAS

DONATIVO DE LOS ALUMNOS NORMALISTAS.— Los jóvenes alumnos de ambas Escuelas Normales han entregado a don Gervasio Manrique, Tesorero de la Asociación de Protección escolar, y con destino a la Cantina, la cantidad de Catorcientas pesetas con veinticinco céntimos, deducidos los gastos precisos e incluyendo los donativos con igual fin de doña Gregoria Garganta, 10 pesetas; Casino de la Amistad, 8 pesetas; Normal de Maestras, 15 pesetas, y Normal de Maestros, 15 pesetas.

Con tal motivo felicitamos a los simpáticos normalistas y a sus dignos profesores por tan generoso rasgo que tanto los enaltece.

Correspondencia

G. V. Olvega. Cambiada dirección. C. S. M. Serón. Q. R. La Miñana. Reintegrados y presentados documentos.

F. M. Somaén. Tomé nota.

G. de M. Espejo. Será servido.

A. C. Casarejos. Se le remitirán como indica.

J. L. Camporredondo. Hecho el encargo. S. L. Corbesin. Se le remite licencia. M. P. Navapalos. Reintegradas y presentadas. D. A. Yuba. Recibidos y presentados documentos.

J. de la M. Zaragoza. Recibido.

E. S. Riba de Escalate. Contestada carta.

B. S. La Mueira. Cambiada dirección.

E. M. Cubilla. Contestada carta.

J. H. Bayubas de Abajo. Se le escribe.

J. B. Santa María. Se hará como indica.

A. O. Cihuela. Recibido.

J. B. Santa María de Huerta. Muchas gracias.

J. M. P. San Andrés. Se le remitirán a donde indica.

Q. R. La Miñosa de Almazán. D. L. Romanillos de Medina. P. G. Pozalmuro. Contestadas cartas.

V. V. Vadillo. V. T. Bordecorex. Se les escribe.

V. T. Bordecorex. Recibido giro y enviado comprobante.

P. G. Pozalmuro. Reintegrada y presentada, se hará como indica.

F. R. Cantalucia. Hecho.

S. A. Gómara. Recibidos.

J. P. Piquera de S. Esteban. Queda hecho suscriptor.

J. M. Murcia, S. L. Corbesin. Contestadas cartas.

D. P. Las Cuevas, G. F. S. L. Reintegrados y presentados.

I. M. Olmillos. Contestada carta.

E. M. Hinojosa de la Sierra, se hará como indica.

T. L. Mazaterón, G. G. Muriel Viejo. Se hará como indican.

M. de M. San Andrés de San Pedro. Recibidos.

P. G. Pozalmuro. Reintegradas y presentadas.

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C-LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC.— A.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicaciones por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. ORDEN

FLORES POETICAS.— Trozos escogidos de poesia, escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, colección para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.— Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.— Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.— Buena colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas. 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 peseta docena y 1 peseta ejemplar.

El libro que esperaban todos los maestros de España
INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS

Como se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria

POR LORENZO GASCON

Además de la Pedagogia (teoría y práctica del Dibujo e. l. todas sus manifestaciones, y su Programa cíclico dividido en seis grados, contiene este interesante libro las nuevas técnicas artísticas que se aplican hoy en las Escuelas Primarias. El Batik, Pirograbado, Fotopintura, Pintura a la acuarela y al óleo, Fotografía, Estarcido, Grabado al aguafuerte, Grabado en linoleum y celuloide, Litografía al temple, Imitación del hierro forjado, por medio del cartón piedra, Calcos, Copias, ferroprosiato, etc. Copias al ferroprosiato, Copias fotográficas. Multivista de gelatina, Dibujolabado, Decorado de la clase, Dibujo de mapas. La proyección geográfica. La proyección ortográfica. La proyección estereográfica. La proyección Mercator. Escalas. Modelado. Bibliografía. Multitud de láminas en negro y en cuatromías. Elegante y artística presentación. Tamaño 18 x 25 cms.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 8 PESETAS

ORTOGRAFIA ESPAÑOLA

POR DON LUIS HUERTA

PRECIO 5 PESETAS EJEMPLAR

La mejor y más práctica escrita hasta hoy. Indispensable para toda clase de oposiciones Adoptada de texto en muchas Escuelas Normales y de Comercio, Academias e Institutos de segunda enseñanza.

Código de Etiqueta y Distinción Social por el Duque de Camposol

Precio: 6 pesetas

Pida estas interesantes obras a su librero, o a Juan Ortiz, Desengaño, 18, Madrid

Erasmus Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hijo M. Aurora Libreros / L. ente que al efecto tiene prestada la fianza matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las disposiciones.

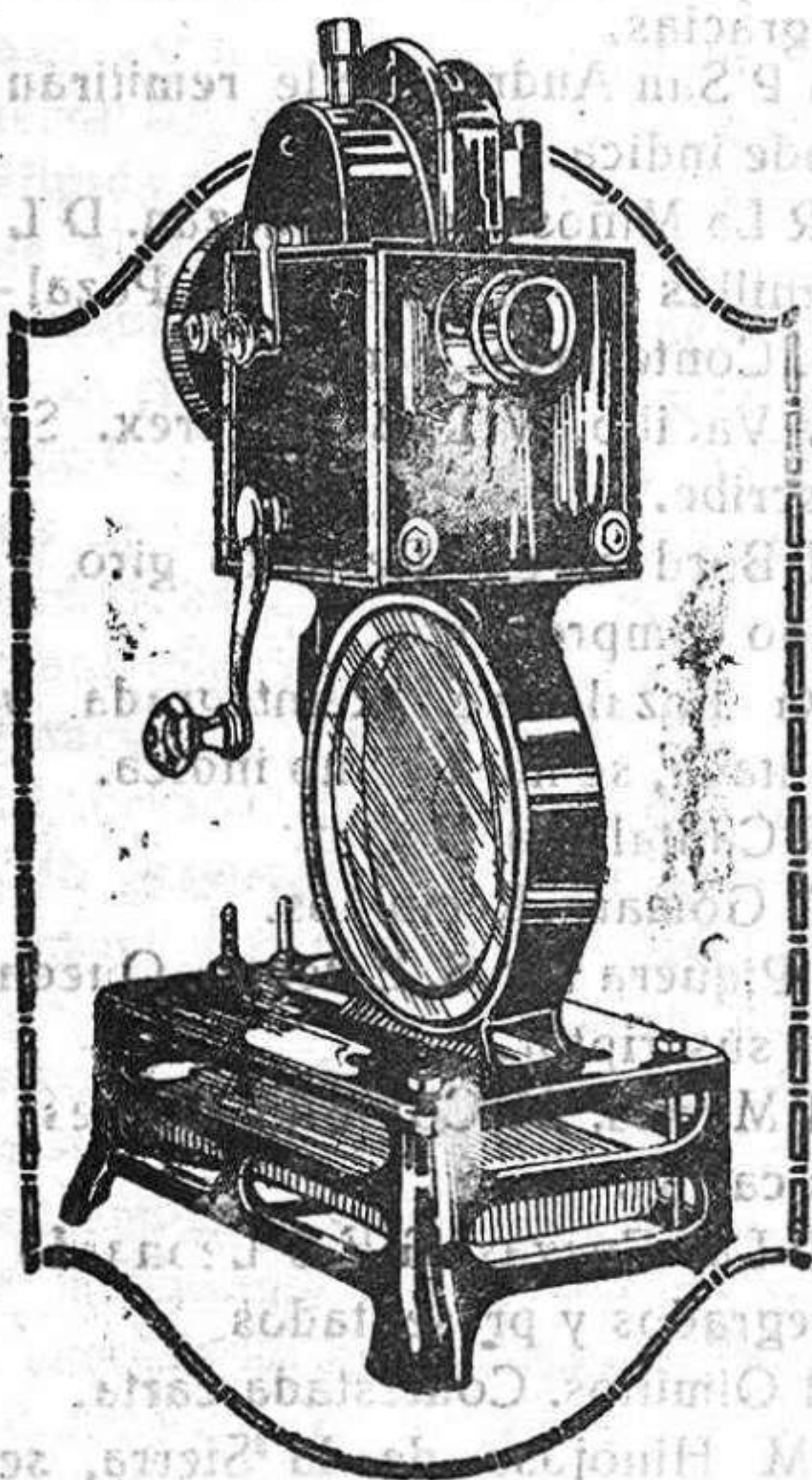
Id. de pensiones, en virtud de supervivencia a seres devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestaciones sultas dirijan.

Despacho Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industria y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa. Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES EN CICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

Asignaturas sueltas	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Enciclopedias	>	0,30	3,—	0,55	5,40	0,95	9,60
Cuadernos de problemas	>	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—
Libro Auxiliar del maestro	>	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
	>	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde a escuela de la humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superiores del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios.

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son: Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Económica, adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir a la escuela. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio», «Grado elemental» y «Grado superior».